

3874

185307



A G J C

M O D E L O D E U T I L I D A D
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España, sus
territorios y plazas de soberanía, a favor de:

D. JUAN VENTOSA ROSICH

de nacionalidad española, domiciliado en Bar-
celona, calle Londres, núm. 88, relativo a:

"FRENO REGULABLE PARA PATIN DE RUEDAS"

=====

3:6:74

185307



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un freno regulable para patín de ruedas, por medio del cual resulta posible ajustar la posición en altura del taco de frenado con respecto al suelo, según desee el usuario del patín, sea para compensar el desgaste del propio taco o para lograr una más o menos pronta acción del freno a tenor del ángulo de inclinación comunicado al patín en el acto del frenado. - - - - -

5.

El freno objeto de esta invención, se caracteriza porque está constituido por un taco rozante unido a un soporte, dispuesto en la parte delantera de la base del patín, en que dicho taco es de posición variable en altura con respecto a dicha base, a cuyo objeto el soporte en cuestión posee unos medios para acoplamiento movable en el armazón del patín, para ajuste a voluntad de dicha altura, con retención de la misma con otros medios al efecto. - -

10.

El soporte del taco rozante consiste en un vástago roscado que se acopla dentro de un casquillo con fileteado interior, abierto longitudinalmente y montado en el armazón del patín, cuyo casquillo tiene, en ambos lados de la hendidura, un par de orejas relacionadas por medio de un tornillo, de modo que una vez adoptada la altura deseada para el taco, por giro del mismo, es objeto de fijación por apretado del citado tornillo. - - - - -

20.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, ha-



185307



ciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan.
En los dibujos: - - - - -

5. Figura 1, representa, vista en alzado lateral, la parte delantera de un patín provisto de un freno regulable según la invención. - - - - -

Figura 2, representa esquemáticamente la posición inclinada de un patín en el acto del frenado, con diferente valor angular según sea la altura del taco de frenado. - - - - -

10. Un patín, compuesto esencialmente por un armazón 1, ruedas delanteras 2, ruedas traseras 3 y dispositivo de frenado 4, es dotado de unos medios que permiten regular la altura del taco rozante 5. - - - - -

15. De acuerdo con la invención, y según la realización práctica de la figura 2, el dispositivo de frenado 4 posee un soporte 6 para el taco 7, de posición ajustable a voluntad con respecto al armazón 1. En dicha figura, la base 8 del armazón sostiene inferiormente unos amortiguadores 9, relacionados por un tirante 10, así como un puente delantero 11 sujeto por unos tornillos 12; las ruedas 2 y 3, quedan acopladas en su eje 13 por otras 20. tuercas 14. - - - - -

25. El citado puente delantero 11 contiene un casquillo 15 fileteado interiormente y abierto por una hendidura longitudinal 16; este casquillo 15 posee una oreja 17 a cada lado de la hendidura 16, con un tornillo 18 que relaciona ambas orejas. El soporte 6 consiste en un vástago roscado con una placa inferior 19 incrustada dentro del taco 5, y de modo que se acopla dentro del casquillo 15 con facultad de variar su penetración en el mismo me-



185307

diante giro. - - - - -

Como consecuencia del montaje roscado del soporte 6 dentro del casquillo 15, es factible regular a voluntad la altura del taco 5 con respecto al suelo en la posición plana del patín.

5. Ello es interesante por cuanto permite, a voluntad del usuario, situar el taco 5 a una mayor o menor altura, lo cual tiene por finalidad el ir compensando periódicamente el desgaste de dicho taco por efecto del roce en el suelo en el acto del frenado, sea dándole una o varias vueltas enteras, o sea manteniendo el mismo plano de trabajo, o una fracción de vuelta para que el citado desgaste se produzca en planos cambiantes para las diversas posiciones adoptadas. Otro objetivo alcanzado con la regulación de la altura del taco 5, estriba en el ajustar la misma con arreglo a unos ángulos A, A' de inclinación del patín, de manera que el contacto entre el taco 5 y el suelo es realizable para una determinada magnitud del ángulo en cuestión, dado que para cierto tipo de utilización de los patines, puede interesar que la acción del frenado sea más rápida, o sea para una menor inclinación, o a la inversa. - - - - -

20. Dentro de la esencia de esta invención, son previsibles otras realizaciones prácticas para la regulación en altura del taco 5; entre tales realizaciones se cita la conseguida mediante un soporte 6 que consista en una especie de escuadra en que una ala sea solidaria al taco 5, mientras la restante ala posea un estriado exterior que se complemente con otro estriado de un frente plano del puente 11, de modo que dichos estriados se ensamblan entre sí e inmovilizan por medio de un tornillo pasante entre los cuerpos oponentes, más una tuerca de apretado.



185307



Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma, que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

5.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

10.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Freno regulable para patín de ruedas, caracterizado porque está constituido por un taco rozante unido a un soporte, dispuesto en la parte delantera de la base del patín, en que dicho taco es de posición variable en altura con respecto a dicha base, para ajuste de su distancia con el suelo, a cuyo objeto el citado soporte posee unos medios para acoplamiento movable en el armazón del patín, con retención de la altura por unos medios al efecto, de manera que la altura fijada se halla en función del valor del ángulo de inclinación comunicada a la base del patín en el acto del frenado. - - - - -

15.

20.

2.- Freno regulable para patín de ruedas, según la reivindicación anterior, caracterizado porque el soporte del taco rozante consiste en un vástago roscado que se acopla dentro de un casquillo con fileteado interior, abierto longitudinalmente y montado en el armazón del patín, cuyo casquillo tiene en ambos lados de la hendidura longitudinal un par de orejas relacionadas entre sí por un tornillo presionador, de modo que,

25.

00674

6

100307



una vez adoptada la altura para el taco en cada caso, por giro del mismo, es objeto de fijación por apretado del citado tornillo. - - - - -

3.- "FRENO REGULABLE PARA PATIN DE RUEDAS". - - - - -

5. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de dos figuras que la ilustran.

MADRID, 2 NOV 1972

P. A. M. CURELL SUÑOL

M. Curell Suñol



FIG. 1

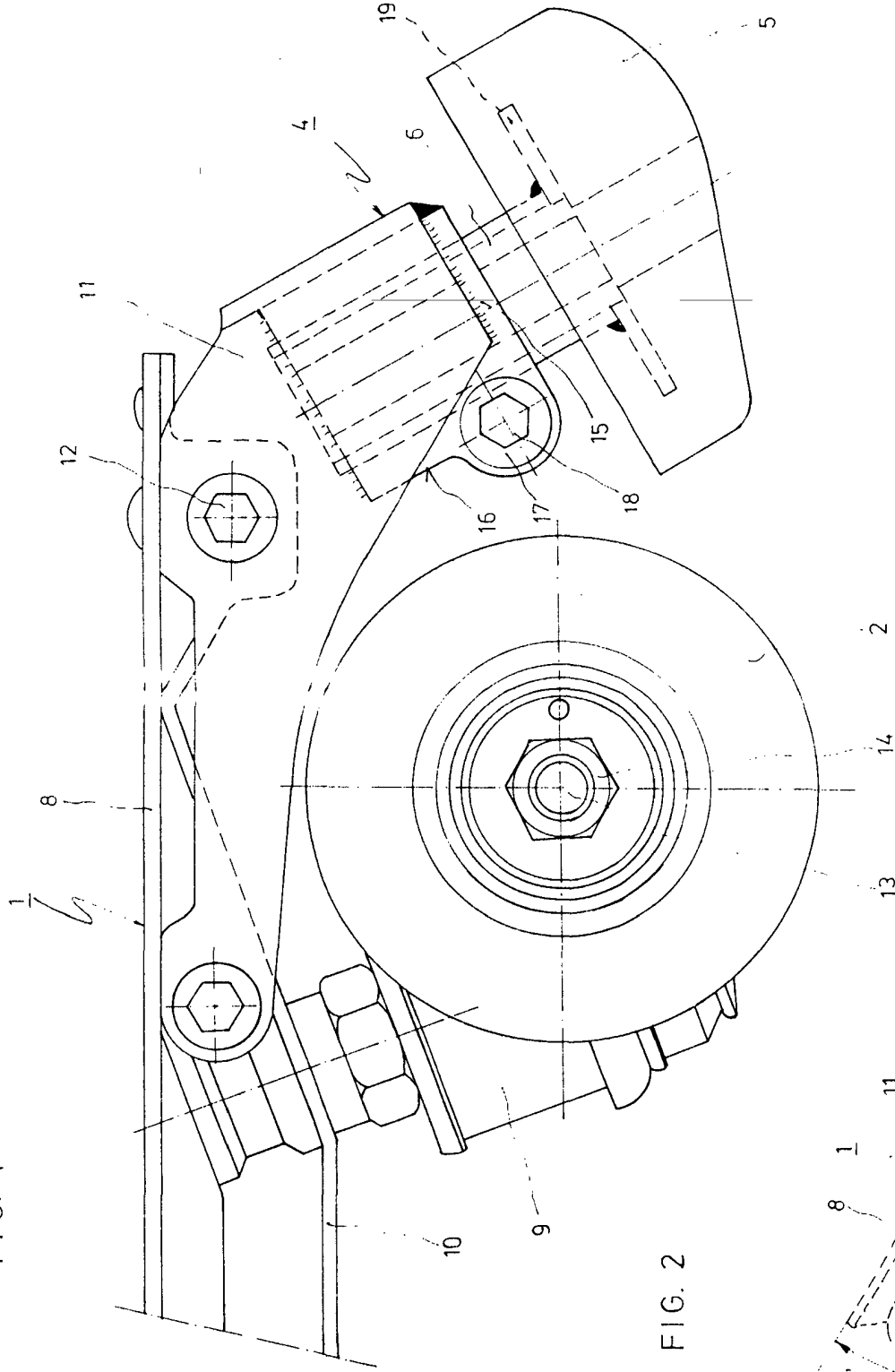
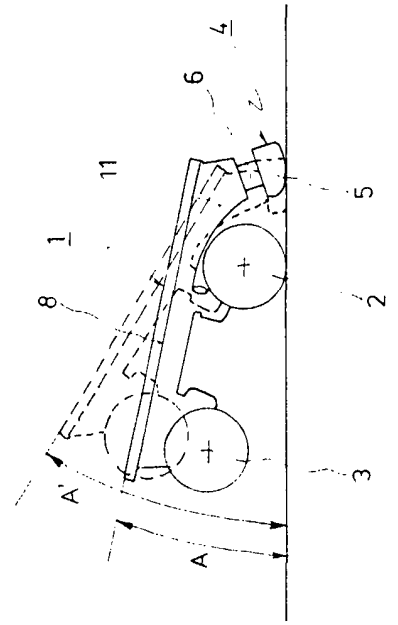


FIG. 2



HEBEL SUÑOL

Ventosa Rosich